



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 28 DE MAYO DE 2010

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

SRES. ASISTENTES

D^a Concepción Vinader Conejero
D^a Isabel M^a Sánchez Sáez
D. Pascual Amorós Bañón
D. José Antonio Montesinos Sánchez
D^a M^a Dolores Vinader Cañadas
D. Juan Graciá Francés
D. José Miguel Mollá Nieto
D. Joaquín Mollá Francés
D^a M^a Teresa Martínez Díaz
D^a M. Carmen Graciá Díaz
D. Juan Carlos Sánchez Tecles

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintiocho de mayo de dos mil diez.**

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **diecinueve horas y cuarenta y nueve minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

Excusan su asistencia

D. Juan García Bañón

SR. SECRETARIO

D. Francisco José Moya García

SRA. INTERVENTORA ACCTAL.

D^a Catalina Agulló Benito

ORDEL DEL DÍA

- 1º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.
- 2º.- BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES SOCIALES O SOCIOSANITARIAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2010.
- 3º.- EXPTE. CONVOCATORIA BASES SUBVENCIONES CULTURALES Y FIESTAS.
- 4º.- BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2010.
- 5º.- CONCESIÓN SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2010.
- 6º.- P.O.S. 2010.
- 7º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA ALCANTARILLADO.
- 8º.- SOLICITUD PETICIÓN SOCIEDAD UNIÓN MUSICAL SANTA CECILIA.
- 9º.- EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS T-02/2010.
- 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza la sesión dando cuenta la **Presidencia** de la celebración de la sesión de Pleno ordinaria correspondiente al mes de mayo, señalando que la convocatoria es del día 25 para el día 28 y que el orden del día consta de diez puntos, pasando a preguntar a los Sres./as Concejales/as asistentes por la existencia de alguna objeción a la convocatoria, no formulándose nin-



guna.

Acto seguido, por la **Presidencia** se procede a retirar los asuntos incluidos en los puntos del orden del día números 2, 3, 4 y 5 y a señalar que, por lo tanto, desarrollarían los puntos incluidos en los puntos del orden del día con los números 1, 6, 7, 8, 9 y 10 más los asuntos de urgencia que se planteen, interesándose por el motivo de la retirada el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, e indicando la **Presidencia** que lo dejarían para nuevo estudio.

PRIMERO.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Preguntados los Sres./as Concejales/as asistentes si se tiene conocimiento de los Decretos y de las Resoluciones y no mediando observaciones u objeciones por parte de los Sres./as. Concejales/as asistentes, queda por tanto enterada la Corporación de los Decretos y Resoluciones comprendidos entre los Nº 169/10 y 298/10, ambos incluidos, dando paso la Presidencia al tratamiento del punto sexto del orden del día.

SEXTO.- P.O.S. 2010.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien, tras señalar que en Plenos anteriores aprobaron la aceptación de participar en el Programa de obras y Servicios de la Diputación con la cantidad de 200.000 euros y destacar la importancia de la cantidad de inversión porque en ese Programa la Diputación les incluye con los Ayuntamientos grandes de la provincia, como puede ser Almansa o Villarrobledo, procede a indicar entre otras cuestiones, tras referirse a la necesidad comentada el año pasado de realizar un proyecto de recogida de aguas pluviales en la calle Las Eras, que el proyecto que se presenta hoy al Pleno para su aprobación es la realización de la renovación del alcantarillado y también la puesta en marcha de un sistema de recogida de aguas pluviales, refiriéndose a varias cuestiones relacionadas con la actuación a desarrollar. Continúa la Concejala de Obras señalando que también contempla este proyecto la pavimentación de diferentes calles del pueblo, indicando, tras relacionar numerosas calles del municipio afectadas por la actuación, que es verdad que han querido incluir el máximo posible de calles, que se les han quedado otras calles para un futuro, que tienen una relación de calles que también son necesarias pero que este año han querido incluir este número de calles que contempla prácticamente todas las zonas del pueblo y en un futuro tener previsto para años sucesivos ir realizando la nueva renovación y pavimentación de las calles que les quedan. Tras referirse a que con este Plan han conseguido reducir más del 50% de las fugas de aguas y también problemas de alcantarillado que había en otras calles del pueblo, concluye su intervención la Sra. Vinader Conejero exponiendo que vieron este proyecto el día 25 de mayo en la Comisión Informativa de Obras, que tiene el voto favorable del grupo socialista y la abstención del grupo popular y que, por lo tanto, traen a Pleno este proyecto para su aprobación.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Francés**, quien, tras señalar que las obras les parecen interesantes y apropiadas, procede a explicar que, como ya expusieron en la Comisión, sus prioridades hubieran sido por otras calles pero que, en cualquier caso, éstas entienden que son apropiadas entendemos, concluyendo su intervención indicando, en cuanto a la subvención, que bienvenida sea y que, por lo demás, a favor.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo la Presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien, tras señalar que le alegra que voten a favor en este Plan de Obras y Servicios ya que otros años no lo han hecho así, expone que para cumplimentar el expediente tienen que estar a disposición los terrenos, puntualizando que lo están, y que se tienen que comprometer, si hay un exceso de mayor obra, a que el Ayuntamiento corra a cargo de los mismos, a pagarlo a través del Organismo Autónomo y autorizar al Alcalde para la firma.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Francés**, quien, tras indicarle a la Concejala que si de diera el caso de que hubiera un exceso de edificación le rogaría que una Comisión Informativa o en una charla les



explican las causas y ellos encantados, procede a interesar de aquélla, tras aludir a su curiosidad, que le diga en qué años se han opuesto al P.O.S. porque, que él recuerde, hace muchísimos, y que cree recordar que no estaba él de Concejal, pasando a indicarle a la Concejal que, si lo tiene, no hace falta que se lo diga ahora, que lo busca por ahí y un día quedan y se lo comenta. Prosigue el Concejal popular exponiendo que pueden estar de acuerdo con las obras o no, señalándole a la Concejala que ella tiene sus prioridades y ellos las suyas, concluyendo su intervención, tras cierto debate con la Sra. Vinader Conejero acerca de una calle, refiriéndose a sus diferencias en las prioridades y a su acuerdo con la subvención.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo la Presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien, tras referirse a cierto debate con el Concejal en la Comisión en torno a las calles Alfonso el Sabio y otras así como a las actuaciones a desarrollar en las calles a través de los planes de empleo, procede a exponer que hay una planificación, que prácticamente se ha trabajado en todas las zonas del pueblo, que prácticamente les quedan muy pocas zonas donde trabajar pero que todavía hay zonas donde hay que renovar aceras y redes de agua potable. Continúa la Sra. Vinader Conejero exponiéndole al Sr. Mollá Francés que en el próximo Pleno le traerá dónde no han votado a favor en los Planes de Obras y Servicios siendo éste Concejal, pasando a indicar que en la Plaza de la Iglesia cree que no votaron a favor para la renovación, concluyendo su intervención, tras cierto debate en torno a la votación en dicha actuación, manifestando que deberíamos tener memoria y saber cuándo hemos votado a favor, nos hemos abstenido o hemos votado en contra, señalándole al Concejal que se lo traerán.

La Corporación, debatido sobre el asunto y con la intervención explicativa de la **Presidencia** en orden a los Acuerdos a adoptar, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

1º.- Participar en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2010 con la siguiente obra y financiación:

OBRA: URBANIZACIÓN DE CALLES (P.O.S-E)

PRESUPUESTO: 200.000 EUROS

FINANCIACIÓN:

- Aportación del Ministerio de Administraciones Públicas:	80.000 EUROS
- Aportación de la Diputación de Albacete:	40.000 EUROS
- Aportación del Ayuntamiento de Caudete:	80.000 EUROS.

2º.- Aprobar el "PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE CALLES CAUDETE (ALBACETE) P.O.S.-2.010", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ricardo Jesús Pérez Ruiz, cuyo Presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 euros).

3º.- Hacer constar que los terrenos afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial, autorizando la ejecución de las correspondientes obras en los terrenos objeto de las mismas.

4º.- Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisiones de este M.I. Ayuntamiento.

5º.- Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Albacete para que, con cargo a los tributos recaudados por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Albacete, se retenga como garantía la aportación de este Ayuntamiento a las citadas obras.

6º.- Facultar al Alcalde-Presidente para la realización de las actuaciones precisas para la ejecución del presente Acuerdo.

SÉPTIMO.- MODIFICACIÓN ORDENANZA ALCANTARILLADO.



Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, **Sr. Amorós Bañón**, quien procede a referirse a la publicación de la Ley por la que se regula el ciclo integral del agua en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y al establecimiento en la misma de un factor de contaminación para aplicar a los vertidos de aguas residuales. Continúa el Concejal de Medio Ambiente refiriéndose a la firma el 25 de enero de 2006 por parte del Ayuntamiento del Convenio de Colaboración con "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA" para la ejecución de la depuradora que tienen en estos momentos, a la fijación de un canon de depuración y a su afectación con la misma fórmula publicada a que hace referencia con el coeficiente de contaminación, pasando a centrarse en la fórmula de cálculo del indicado coeficiente. Prosigue el Sr. Amorós Bañón refiriéndose a la puesta en marcha de la depuradora, señalando que se puso en febrero en marcha pero que hasta mayo no empezó realmente a trabajar la actual depuradora, pasando a referirse a continuación a la analítica que les ha transmitido la empresa que lleva la actual depuradora y a aportar datos sobre el índice de contaminación. Continúa el Concejal de Medio Ambiente exponiendo, en referencia al principio medioambiental de que "quien contamina paga" y de que quien produce una contaminación industrial debe aplicársele una norma equitativa a esa contaminación, que lo que hacen es la propuesta de modificar la Ordenanza de alcantarillado en el tema de industriales incrementándole el coeficiente "k" en las mismas condiciones en que se lo aplica Castilla-La Mancha, pasando a explicar que, si se está pagando un coeficiente de contaminación que repercute en todos los ciudadanos, también quieren repercutir este gasto que está generando la depuración y adecuación del agua en la actual depuradora, pasando a solicitar del Sr. Secretario que conste en el acta del Acuerdo cómo se va a hacer el cálculo y que se copie tal y como está hecha la propuesta por la Concejalía, concluyendo su intervención interesando si tienen los Concejales alguna pregunta.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Sánchez Tecles**, quien, tras referirse a la recepción de la obra del E.D.A.R municipal, procede a indicar que están de acuerdo con el principio de que quien contamine pague más, así como con la modificación de la tasa y la subida.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, **Sr. Amorós Bañón**, quien procede a explicarle al Concejal popular que es cierto que no se ha recepcionado la obra porque lo que han conseguido es negociar con "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA" y la empresa que actualmente lleva la depuradora el ampliar un colector de obra desde el término municipal de Villena, puntualizando que donde se realizaba el vertido actual, hacia directamente el "azarbe del Rey", pasando a dar cuenta de la actuación y a señalar, entre otros extremos, que les beneficia porque eliminaríamos de una vez por todas los famosos encharcamientos que se producían. Prosigue el Sr. Amorós Bañón explicando, por otra parte y en cuanto al canon, que el coeficiente lo incrementan pero que cambian el importe de 0,31 euros que existe en la Ordenanza, así como que esa diferencia de 0,31 a 0,42 que están pagando no se la han querido poner a las empresas porque ahora tienen que hacerles una analítica y que la van a compensar con esa diferencia de 0,31 a 0,42 por metro cúbico que tenían que pagar si le incorporaran el 100% del gasto que generan, concluyendo su intervención profundizando en este aspecto.

Toma la palabra en este punto la **Presidencia** para indicar que tienen una reunión con la gerente de "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA" para cerrar este tema.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Sánchez Tecles**, quien procede a agradecer la información y a exponer que espera que el nuevo colector y demás no se vea repercutido en una nueva subida de tasas que paguen todos los ciudadanos y más con la que está cayendo, añadiendo, entre otras cosas y respecto del trabajo que se ha realizado en Villena, hay que decirlo todo, que el responsable del encharcamiento de aquello era la depuradora de Caudete y que, como responsable, era tarea suya arreglarlo, concluyendo su intervención afirmando que espera que no se repercuta en una nueva subida de tasas que tengan que pagar todos los ciudadanos.

Toma la palabra en este punto de nuevo la **Presidencia**, quien, tras manifestar que no hay



subida de tasas, procede a explicarle al Concejal popular que la negociación con el colector es precisamente para que vaya a cargo de la construcción de la depuradora, pasando a indicar, tras una pregunta del Sr. Mollá Francés respecto de su intervención, que esto es la explicación del Alcalde a una cuestión que el Concejal plantea, añadiendo que si al Partido Popular es que no le interesa tener la explicación, pues es muy fácil pero que cree que es conveniente que la tengan para que no tengan dudas y que luego ya el Concejal le explicará lo que quiera. Asimismo, y tras cierto comentario del Sr. Sánchez Tecles, procede a indicarle el Presidente que él decide quien explica y sobre todo las cuestiones que está negociando la Alcaldía, pasando a exponer que en estos momentos lo que la Alcaldía está negociando es la construcción de un nuevo colector que sería a coste cero para la ciudadanos y que en ese trabajo es en el que están, precisando que de la misma manera que la depuradora no ha sido sufragada por el Ayuntamiento sino por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través de "AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA". Continúa la Presidencia indicándole al Sr. Sánchez Tecles que la explicación de en qué momento de la negociación están el Concejal no lo sabe y que se la da a aquél pero sobre todo a los ciudadanos, precisando que tiene la impresión que le interesa más a los ciudadanos que al Concejal popular y cediendo la palabra al Presidente de la Comisión.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra para cerrar el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, **Sr. Amorós Bañón**, quien procede a indicarle al Concejal popular que se alegra de que le diga eso del vertido de Villena porque es una de las cosas en que este Ayuntamiento desde el principio ha estado trabajando para que eso no creara problemas, pasando a dar cuenta de las reuniones con el Comisario de Aguas y a exponer que, ante su denuncia, les decía que, si iban a los tribunales, se les daría la razón porque el término municipal es de Villena y su autorización de vertido es en ese punto, puntualizando que sí que estaban cumpliendo lo que dice la normativa de vertido. Acto seguido, procede el Concejal de Medio Ambiente a referirse a la conducta omisiva del Ayuntamiento de Villena respecto de los problemas y a las repercusiones sobre Caudete, señalando que al final llegamos a un acuerdo con el Comisario de Aguas para que, mientras tanto se hacía de buena voluntad el tema del colector, se colaboraba para no crear problemas en esa zona hasta guiarla al "azarbe del Rey". Tras indicar que las modificaciones que han hecho los agricultores de Villena les llevaría a meter a personas que no tienen nada que ver en este tema en un problema que cree que no deben, desde la política, tratar de meter a personas que están manteniendo agricultores y que están manteniendo sus fincas, concluye su intervención el Sr. Amorós Bañón señalando que siempre han actuado en el sentido de colaborar y de hacer lo que han podido.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 9, Reguladora de la Tasa por servicios de alcantarillado, así como de tratamiento y depuración de aguas residuales, incluida la vigilancia especial de alcantarillas particulares, incorporando a la modificación del artículo 5.2 de la citada Ordenanza Fiscal la fórmula de cálculo del coeficiente de contaminación (k) a las industrias en los términos establecidos en la Propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente.

SEGUNDO.- Decretar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de la apertura de periodo de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Que por Secretaría se expida certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

OCTAVO.- SOLICITUD PETICIÓN SOCIEDAD UNIÓN MUSICAL SANTA CECILIA.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras indicar respecto de la propuesta, que es una propuesta que trae el equipo de gobierno, con la que todos van a estar de acuerdo y que estaban esperando,



procede a exponer que la “SOCIEDAD UNIÓN MUSICAL SANTA CECILIA” presentó una memoria de actividades junto con la solicitud para que se les cedieran unas edificaciones en parte construidas en su totalidad y en parte construidas parcialmente encima de la Piscina Cubierta Municipal, pasando a dar lectura a la memoria presentada por la entidad indicada y a dar cuenta detallada de la memoria de las instalaciones que se pretenden realizar. Continúa el Concejal de Hacienda exponiendo que a la memoria por la que se solicita el Presidente de la Sociedad la cesión de los locales se adjunta el informe técnico que valida que es posible la utilización de esa zona para ese uso desde el punto de vista urbanístico y que está el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, precisando que por unanimidad la propuesta, interviniendo el Sr. Secretario para efectuar ciertas precisiones. Concluye su intervención el Sr. Montesinos Sánchez manifestando su defensa respecto de la labor de la “SOCIEDAD UNIÓN MUSICAL SANTA CECILIA” y señalando que espera que se apruebe por unanimidad.

Durante la intervención del Sr. Montesinos Sánchez abandona la sesión la Concejala del grupo municipal socialista, Sra. Sánchez Sáez, entre las 20:08 y las 20:14 horas.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Francés**, quien, tras manifestar su coincidencia con el Concejal de Hacienda en los valores que ha expresado y en la magnífica labor que viene desarrollando la “UNIÓN MUSICAL SANTA CECILIA” y efectuar otras consideraciones, procede a exponer que, precisamente y a raíz de la magnífica labor que hace con niños y con jóvenes la Escuela de Música fue y es todo, puntualizando que tanto que, de esa banda de música, varios músicos han organizado y han puesto en funcionamiento otras dos bandas de música más, pasando a concluir que, por lo tanto, la cultura musical, precisamente gracias a esta banda, gracias al trabajo de sus directivos, está arraigada y creciendo en Caudete no sólo con este árbol sino con otros dos más. A continuación, procede el Concejal a referir ciertas dudas sobre el inicio del expediente y sobre el expediente, interviniendo el Sr. Secretario y la Presidencia de manera para efectuar ciertas precisiones, señalando que echa a faltar informe de Secretaría y de Intervención y preguntando si lo que van a iniciar es el expediente y no resolver sobre la cesión, concluyendo su intervención solicitando contestación del Concejal de Hacienda.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras indicarle al Concejal popular que sabe que no comparte ese interés suyo por cuestiones baladíes y cuestiones formales sin ninguna relevancia, procede a exponer que en este momento lo que tiene que expresar el Pleno es la voluntad política de ceder esos locales a una “SOCIEDAD UNIÓN MUSICAL” que hace una petición absolutamente fundamentada, añadiendo que es una cesión merecida y que además va a repercutir favorablemente en los intereses de todo el municipio. Continúa indicando el Concejal que es verdad que esa voluntad política que se manifiesta aquí hoy en este Pleno tiene que tener un trámite administrativo que es el trámite administrativo habitual en este tipo de cesiones, pasando a indicarle al Concejal popular, tras afirmar que no son expertos juristas, que sabe que el Ayuntamiento sí los tiene y que, por lo tanto, una vez expresada esa voluntad política, serán ellos los que desarrollarán el expediente. Tras indicarle al Concejal popular que, como mientras tanto bien sabe que esos mismos locales están siendo usados por la “SOCIEDAD UNIÓN MUSICAL”, procede a exponerle el Concejal de Hacienda que por lo tanto esto no es más que un trámite administrativo pero que lo importante es la voluntad política que van a expresar hoy aquí de ceder esos locales, pasando a continuación a efectuar una referencia, entre otras cosas, a la colaboración de la “SOCIEDAD UNIÓN MUSICAL SANTA CECILIA” y de la Escuela Municipal de Música y Danza con el Ayuntamiento y a aportar datos, entre otras cosas, relativos a la colaboración económica del Ayuntamiento en favor de la cultura musical. Asimismo, y con ocasión de la exposición sobre la cultura musical en el municipio, procede el Sr. Montesinos Sánchez a argumentarle al Sr. Mollá Francés que respecto del punto del orden del día, en referencia a los Concejales populares, van a hacer lo que debéis, pero que, sin embargo, el Partido Popular negó el apoyo a la construcción de la Escuela de Música, precisando que tiene el Acta de un Pleno en el que se aprobó el pliego de condiciones y el proyecto de la ampliación de la Escuela de Música y que el Partido Popular no lo apoyó, pasando a dar cuenta del indicado Acuerdo, concluyendo su intervención señalando que, en el caso de la música, ha sido algo que, como vamos a ver hoy,



no se va a repetir, indicando que es un proyecto unánime del municipio, que el fomento de la cultura musical y de la Escuela de Música en Caudete es una ambición de todo un pueblo y que, por lo tanto, creen que todos los grupos políticos se deben adherir a este apoyo y a esta cesión de esos locales.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejel del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Francés**, quien, tras afirmar que esta cesión la banda de música la tiene merecida y añadir que ganada a pulso porque no deja de ser una recompensa a muchos años de trabajo muy duro, desinteresado y, las más de las veces, muy, muy complicado, procede a efectuar una referencia, entre otras cosas, a la colaboración de la Banda de Música no solo con el Ayuntamiento sino también con las asociaciones del municipio. Continúa el Sr. Mollá Francés haciendo referencia a lo asombroso y digno de elogio del esfuerzo que hace la Banda de Música con esta petición, señalando que entre comillas están hipotecando su tiempo de ocio, su trabajo, su esfuerzo, su hobby, sus muchas cosas por este local, pasando a argumentarle al Concejel de Hacienda a continuación, tras manifestar que el grupo popular está a favor, que hay unos trámites y que, precisamente dada la importancia que ellos le dan a esto, lo que quieren evitar es que pasado mañana venga, como dice el Concejel, un puntilloso legalista, falte la coma o falte la firma del señor de turno, precisando que hay quien mira con lupa porque es su trabajo y porque hay que hacer las cosas bien hechas, indicando que están en una Administración Pública, y que de ahí su preocupación. Prosigue el Sr. Mollá Francés indicando que, por ejemplo, también le gustaría conocer el actual contrato de cesión que tienen de los locales que ocupaban hace unos meses, precisando que no le importaría conocerlo, que quizás pueda servir de base o aportar algo interesante para este que proponen ellos y que sería interesante conocerlo aportado en el expediente, pasando a indicar, entre otras cosas, que sus conocidos aquí no intervienen para nada, no han intervenido nunca y que en los años que le quedan de Concejel, desde luego, van a seguir sin intervenir. Tras referirse a la calidad de las instalaciones, prosigue el Concejel popular indicándole al Sr. Montesinos Sánchez, respecto de la oposición comentada por éste a la adaptación del edificio a la Escuela de Música y Danza, que éste ha leído el Acuerdo y que podía decir el porqué, generándose un debate entre ambos en el que el Concejel popular le señala, entre otras cosas, que si tiene el detalle lo comenta y, si no, se quedará la gente con la duda o tendrá que tirar de hemeroteca. Continúa el Sr. Mollá Francés exponiendo que, en cualquier caso, el Partido Popular está más que a favor y que, además, si hay algo que se pueda recriminar es que han tardado mucho, pasando a señalar, tras referirse a la inauguración y a la ocupación, que ellos para variar por detrás pero que lo van a hacer, que ya toca. Acto seguido, continúa el Sr. Mollá Francés indicándole al Concejel de Hacienda que desde luego que están a favor pero que están a favor de hacer bien las cosas, añadiendo que, como sabe que por un defecto de forma o de procedimiento, la pueden liar, puntualizando que están hablando de la Banda Unión Musical, pues todos van a poner lo mejor de ellos para no equivocarse, concluyendo su intervención manifestando que, en cualquier caso, el Partido Popular, va a votar a favor de iniciar el expediente de cesión de dominio público en el complejo de la Piscina Cubierta Municipal, en las propuestas que aporta la "UNIÓN MUSICAL SANTA CECILIA" y en cuantas otras puedan mejorar ese convenio de cesión.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra para cerrar el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien se dirige al Concejel popular para expresarle que no hay ninguna duda, que el Acta del Pleno dice que el Partido Popular se abstuvo y no apoyó ejecutar las obras de adecuación y reforma de la Escuela de Música y Danza de esta villa y que tampoco apoyó aprobar igualmente el pliego de condiciones que ha de regir la ejecución de las obras, puntualizando que está certificado por el Secretario y que no hay ninguna duda. A continuación, prosigue el Sr. Montesinos Sánchez haciendo referencia, entre otros extremos, al fruto de la colaboración entre los ciudadanos de Caudete, sus representantes que están hoy aquí representados en este Pleno, la "SOCIEDAD UNIÓN MUSICAL" y la directiva de la Escuela Municipal de Música y Danza, señalando asimismo, entre otras cosas, que y esta cesión se hace no sólo para reconocer esa labor de 70 años y para felicitarse todos por la situación en la que están con respecto a la cultura musical en su pueblo sino, sobre todo, para el futuro, añadiendo que se hace porque en la memoria el Presidente de la SOCIEDAD UNIÓN MUSICAL SANTA CECILIA" justifica perfectamente que al municipio en su conjunto también le interesa ceder este



bien público a la misma porque la actividad que allí se va a desarrollar en el futuro va a mejorar, si cabe, la situación de la cultura musical del pueblo, concluyendo su intervención aludiendo a la felicitación por la colaboración con la Asociación y a la apuesta por el futuro de la cultura musical de su pueblo.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

1º.- Estimar la petición formulada por la entidad interesada y, teniendo en cuenta el interés público de la instalación prevista, admitir a trámite la petición de ocupación del dominio público para la instalación del indicado centro cultural.

2º.- Encargar a los técnicos municipales la redacción del proyecto técnico para la ocupación del dominio público mediante la instalación del indicado centro cultural.

3º.- El proyecto técnico deberá de contener los datos y documentos recogidos en el artículo 84 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

4º.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados, dando traslado al Departamento de Obras y Urbanismo a los efectos procedentes en Derecho.

NOVENO.- EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS T-02/2010.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a exponer que traen para su aprobación hoy a Pleno una modificación presupuestaria por importe total de 130.000 euros que consiste en la aplicación de dos partidas que se aumentan o se crean, precisando que son la construcción de nichos en el Cementerio Municipal por importe de 70.000 euros y una nueva partida de ayudas al inmediato "Plan Municipal Renove Viviendas" por 60.000 euros. Prosigue el Concejale de Hacienda exponiendo que los recursos necesarios se detraen reduciendo gastos de personal, puntualizando que esta reducción de gastos de personal no tienen nada que ver con la reducción planteada por el Real Decreto del Gobierno sino que estaba previsto antes y que es una reducción de gastos de personal porque no se van a proveer plazas que estaban presupuestadas, pasando a aludir a una reducción de una partida de inversiones de la que se reducen 60.000 euros para dotas a estas dos partidas. Tras aludir el Sr. Montesinos Sánchez al informe favorable de la Intervención para la modificación, procede a explicar que la intención de estas dos partidas es ayudar a ampliar las medidas del gobierno municipal para la creación de empleo y el mantenimiento de la actividad en la construcción de su pueblo, señalando, tras referirse a una serie de iniciativas municipales, que a las mismas quieren añadir el fomento o la implicación de la iniciativa privada impulsando ese sector. Acto seguido, procede el Concejale de Hacienda a exponer que, en primer lugar, quieren iniciar la construcción de nichos mediante el procedimiento de Administración directa con la contratación directa de trabajadores de la construcción que estén en desempleo, precisando que, conforme se vayan vendiendo esos nichos, irán construyendo más y que por lo tanto es posible que mantengan ahí durante seis, nueve, doce o dieciocho meses una plantilla de personal sin coste para el Ayuntamiento porque se autofinanciará con la venta de los propios nichos, señalando asimismo que eso es una manera de incentivar la iniciativa privada con una obra de Administración Pública. A continuación, procede el Sr. Montesinos Sánchez a indicar que, en segundo lugar, el Ayuntamiento está ultimado el "Plan Renove de Vivienda", señalando que tienen ya visto y negociado con la Junta de Comunidades la formalización de un convenio de colaboración para definir una parte importante del municipio como sector para rehabilitación de viviendas, pasando a aportar datos relativos a esta cuestión y a indicar, entre otros aspectos, que entienden que es un proyecto muy importante que va a dinamizar ya en los próximos meses esa parte de la construcción que sí tiene en estos momentos demanda y a referirse a su repercusión sobre los autónomos y las micropimes en los próximos meses. Prosigue el Concejale de Hacienda refiriéndose a ciertas medidas fiscales adoptadas por el Gobierno central que también ayudarán, pasando a dar cuenta de los objetivos pretendidos por el Ayuntamiento en cuanto a la rehabilitación de viviendas y a de la creación de una oficina técnica en colaboración con la Junta que va



a ayudar a las comunidades de propietarios y a los vecinos a redactar los proyectos y a realizar las solicitudes y todo el seguimiento que eso lleva consigo. Tras indicar que con las medidas indicadas y con la buena predisposición, calidad y facilidad para hacer ese tipo de obras de los profesionales de Caudete esperan inducir una inversión privada que puede llegar a los 2-2,5 millones de euros en los próximos 18 meses, procede el Sr. Montesinos Sánchez a referirse a la vigencia de las ayudas municipales a lo largo de este año 2010 y durante el 2010 y a indicar que después serán suprimidas, pasando a exponer que, por lo tanto, esta es la ocasión que tienen los caudetanos que tengan previsto realizar alguna remodelación de sus viviendas porque en los próximos 18 meses es cuando este gobierno municipal va a realizar el esfuerzo de facilitar y ampliar las ayudas del Gobierno, concluyendo su intervención proponiendo la modificación presupuestaria que inicia este proceso.

Durante la intervención del Sr. Montesinos Sánchez abandona momentáneamente la sesión la Presidencia, siendo asumida ésta por la Primer Teniente de Alcalde, Sra. Vinader Conejero, entre las 20:43 y las 20:44 horas.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Sánchez Tecles**, quien, tras manifestar su agradecimiento por acordarse de los buenos profesionales que hay en Caudete, procede a señalar que es bueno recordar que este Ayuntamiento se acuerde de vez en cuando de los oficios que tienen en Caudete pero también que se acuerde que hay muy buenos profesionales de todo tipo en Caudete, precisando que eso es un acto que debe de tener muy en cuenta este Ayuntamiento. Tras referirse a la bondad de las medidas para crear empleo, procede el Concejal popular a indicar que quiere pensar que esto no es un fallo que no dotaran partida en el Presupuesto, que quiere pensar que no es ningún fallo ni ningún error, señalando que, o sea, ahora hacen una modificación presupuestaria para construir nichos en el cementerio porque no han tenido visión o no han sido capaces de pensar que la gente se muere y que eso le preocuparía. Tras referirse al apoyo a las pymes y a los autónomos y señalar que le parece perfecto todas las medidas que vayan a favor de los autónomos y de las pymes, puntualizando que son las que realmente crean empleo, procede a exponer el Sr. Sánchez Tecles que lo que no puede entender es cómo el Partido Socialista luego en Castilla-La Mancha, la semana pasada sin ir más lejos, votó en contra en las Cortes de Castilla-La Mancha de las ayudas a las pymes que presentó el Partido Popular, precisando que no quiere creer que porque lo diga el Partido Popular ya no son buenas medidas. Tras referirse a su preocupación por la situación de cierre de empresas en Castilla-La Mancha y por la tasa de paro, procede el Concejal popular a referirse a todas las ideas que puedan aportar para crear empleo, pasando a señalar, tras precisar que cree que no es nada de risa ni de hacer caras raras ni de mirarle con caras extrañas, que está hablando de un tema muy serio que a todos los caudetanos y a todos los ciudadanos les afecta, puntualizando que ya sabe que a unos más que a otros y les preocupa más a unos que a otros. Concluye su intervención el Sr. Sánchez Tecles manifestando que lo del plan de la vivienda me parece perfecto y que a ver si realmente sirve para crear empleo e indicándole al Concejal de Hacienda que no se quede sólo y que luego, si quiere, pueden darle más ideas.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a decirle al Sr. Sánchez Tecles que le perdona pero que para darle más ideas le tendrá que haber dado alguna antes, que cree que si le da alguna idea será la primera, que, por lo tanto, no le diga que le va a dar más ideas sin haberle dado otras antes y que no cuadra matemáticamente. A continuación, el Concejal de Hacienda procede a efectuar una serie de precisiones respecto de la construcción de nichos en el Cementerio Municipal, señalando al respecto entre otras cosas, que aquellas personas que tenían previsto comprar un nicho lo comprarán y así generarán puestos de trabajo, pasando a continuación a referirse a la rehabilitación de viviendas, señalando respecto de esta medida y entre otros extremos que es una medida con una capacidad de generación de empleo muy importante y que da garantía a los autónomos, a las pymes y a los profesionales de mantener su actividad durante los próximos 18 meses. Asimismo, señala el Sr. Montesinos Sánchez que el gobierno con esta medida está haciendo un llamamiento, por un lado, a los profesionales para que hagan las cosas bien y, por otro, a la ciudadanía de Caudete, señalando al respecto que, si alguien tiene



pensado cambiar los cristales de sus ventanas, cambiar su tejado, si una comunidad de propietarios está dudando en poner el ascensor o si quieren arreglar la fachada éste es el momento por dos razones, precisando que por solidaridad con todos esos profesionales de Caudete que han visto y por interés propio, pasando a referirse a continuación a los beneficios que tendrá al final la sociedad de Caudete y a señalar, entre otras cosas, que le habrán puesto en la medida de sus posibilidades freno a la crisis en el pueblo. Concluye finalmente su intervención el Concejal manifestando que el gobierno municipal va a hacer lo que cree que debe hacer y que están seguros de que los profesionales harán lo que tienen que hacer, pasando a reiterar el llamamiento a la población para que rehabilite sus viviendas.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Sánchez Tecles**, quien, tras señalarle al Concejal de Hacienda que lo ve una medida muy correcta y muy adecuada y que puede servir muy bien para crear empleo a corto plazo, procede a indicarle que no se queden sólo ahí, que hagan más, y que sabe que se puede hacer más, pasando a instales a recortar en el Ayuntamiento, puntualizando que lo está haciendo el Sr. Barreda tras meses y meses de pedírselo el Partido Popular. Tras señalar que el Partido Popular empezó en septiembre a pedirle al Sr. Barreda que eliminara Consejerías y redujera gastos, procede a exhortar a hacerlo a los Concejales del equipo de gobierno, instándoles a eliminar personal de confianza, a bajar los sueldos, a reducir la publicidad a la mínima expresión, a no gastar tanto dinero en autobombo y en tanto boatos como les gusta hacerlo y a invertir ese dinero en lo que realmente es necesario. Tras reiterar que lo que están haciendo está bien, procede el Sr. Sánchez Tecles a objetar que sabe que pueden hacer más y a manifestar que desde el Partido Popular les van a apoyar para que hagan lo necesario siempre para que Caudete vaya hacia adelante. Tras cierto debate con el Concejal de Hacienda con ocasión de cierta expresión, continúa el Concejal popular señalando que aquí todos quieren ayudar y reiterando que sabe que pueden hacer más, pasando a instar de nuevo a los Concejales socialistas a hacerlo y a hacerles caso, exponiendo a continuación que, al final de todo, como ha sucedido en el Gobierno de la junta de Castilla-La Mancha el Sr. Barreda ha tenido que reducir y dar parte de razón al Partido Popular, puntualizando que señal de que no iban muy equivocados, concluyendo su intervención indicando que aún tiene que hacer mucho más esfuerzo del que está haciendo y, en referencia a los Concejales del equipo de gobierno, que pueden hacerlo también.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras manifestar que ha esperado esas ideas pero que no las ha visto y me reconozco, procede a exponer que se reconoce incapaz de hacer política de altura, que no hace política regional, ni nacional, ni internacional, que se dedica a su pueblo, que de esas cosas no entiende y que se reconoce incapaz de hacer política a ese nivel tan alto que el Concejal popular hace. Tras manifestar que él no ha dicho que se hunde el barco, que el barco no se hunde, que el barco va y que está navegando hacia adelante, procede a argumentar el Concejal de Hacienda que el gobierno municipal está haciendo lo que, de acuerdo con sus posibilidades, puede hacer, pasando a exponer que las medidas del plan de rehabilitación que han puesto en marcha son medidas de mucho calado, que son medidas que, con escasos fondos del Ayuntamiento, con fuertes ayudas de la Junta y con las medidas que respecto a la rehabilitación ha tomado el Gobierno central, si facilitan que los ciudadanos de Caudete soliciten esas ayudas y hacen fácil ese tipo de tramitaciones, si consiguen el apoyo de la ciudadanía y la solidaridad de la ciudadanía con respecto al sector de la construcción, estas medidas van a ser un éxito moderado en cuanto a la creación de empleo y, sobre todo, al mantenimiento del entramado de pymes y autónomos vinculados al sector de la construcción. Acto seguido, continúa el Sr. Montesinos Sánchez refiriéndose a cierto comentario del Concejal popular acerca de la necesidad de hacer más a largo plazo, señalando al respecto que esa es la apuesta de este gobierno, pasando a explicar que el Parque Tecnológico Empresarial, las empresas que se han instalado allí y las que están en proceso de instalación son la apuesta de empleo a largo plazo de Caudete, pasando a referirse a la potenciación del sector industrial en su pueblo creando suelo industrial barato y acompañando a los empresarios que se instalen en Caudete para que consigan las ayudas de Castilla-La Mancha, puntualizando que son las mayores de todas las regiones que están alrededor. Tras precisar que esa es política a largo plazo, concluye el Concejal su intervención objetando que tienen que hacer las dos cosas, pasando a



precisar que, por un lado, tienen que fomentar la creación de ese suelo industrial y de esa política industrial a largo plazo y, por otro lado, tendrán que ayudar a que la coyuntura económica tenga un efecto no tan negativo como está teniendo hasta este momento.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS T-02/10**, por un importe de CIENTO TREINTA MIL EUROS (130.000 euros).

2º.- Exponer al público el expediente inicialmente aprobado, mediante la inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días hábiles a efectos de su examen por los interesados, quienes podrán formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación durante el citado plazo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo, y de conformidad con el precepto indicado, este expediente de transferencia de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, disponiendo el Pleno de la Corporación del plazo de un mes para resolverlas en caso que se hubiesen presentado.

ASUNTOS INCLUIDOS POR VÍA DE URGENCIA.

Concluido el tratamiento del punto número 9 del orden del día, toma la palabra la **Presidencia** para exponer que, antes de pasar punto de ruegos y preguntas, someterán a la consideración de urgencia dos asuntos, puntualizando que son una moción que presentaba el Partido Popular y otra moción que presentaba el Partido Socialista. Continúa la Presidencia recordando a los Sres./as Concejales/as asistentes que lo que votan en principio es la urgencia y no el fondo de la cuestión y que, admitida la urgencia, entonces debatirían el fondo de la cuestión. Asimismo, les recuerda la Presidencia, además, que los asuntos sobre los que debe tomar acuerdos el Pleno es aquellos sobre los que tiene competencia, señalando que eso ya lo han dicho en determinadas ocasiones, que incluso en más de una ocasión con el informe de Secretaría no han atendido a mociones que presentaba el Partido Popular, pasando a precisar que tampoco correspondería esta de acuerdo con esos informes dado que no es competencia del Pleno, pero que van al menos, por lo menos, a someterlo a la urgencia.

1º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien procede a indicar que es motivo de urgencia porque la propuesta que traen es para la reducción de las remuneraciones de los cargos públicos, pasando a exponer que entienden que es una solidaridad con la situación de todas las personas y todos los ciudadanos de su pueblo, tanto funcionarios como no funcionarios, y que, para que empiecen a realizarse los trámites en el mes de junio, ese es el motivo de la urgencia. Asimismo, continúa la portavoz del grupo socialista exponiendo que es motivo de Pleno porque tiene que haber una modificación presupuestaria y así lo dice la Ley de Bases de Régimen Local, añadiendo que la urgencia consistiría en aprobarlo hoy en ese Pleno ordinario para que empezaran a realizar los trámites en el mes de junio para las modificaciones de la reducción de las remuneraciones de los cargos públicos, concretando que se trata de la remuneración del Alcalde y de los Concejales.

Sometida la urgencia a votación, el Pleno municipal, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, **ACUERDA:** manifestarse a favor de la urgencia y, en consecuencia, proceder al debate de la moción.

Aclarado el sentido del Acuerdo por la **Presidencia** y no mediando objeción alguna por parte de los Sres./as Concejales/as asistentes, se cede la palabra a la portavoz del grupo proponente de la moción.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido So-



cialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien procede a dar cuenta del contenido de la moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, señalando a continuación determinados extremos sobre la normativa de adecuación y otras cuestiones sobre la moción.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras señalar en primer lugar que cree que es conveniente decir que esta moción la acaban de conocerla en este instante y que no han tenido tiempo para verla ni para valorarla, procede a exponer que le presentaron una moción el pasado lunes día veinticuatro, explicando que la han presentado con tiempo para que la conozcan, la estudien y ahora después les digan lo que espera que les van a decir pero que la han presentado con tiempo, que han puesto las cartas sobre la mesa para que, en referencia a los Concejales socialistas, puedan analizar su propuesta y puedan argumentar su postura. Continúa el Sr. Mollá Nieto argumentando que a ellos se lo presentan de sopetón, sin saber que esto iba a venir ahí pero que, a pesar de eso, la propuesta que proponen no la vemos mal, pasando a indicar que lo que no ven bien es que sea lineal el 5% a todos porque no todos cobran lo mismo, pasando a explicar que los Concejales de la oposición no llegan a 190 euros al mes lo que se cobra de media y que entonces, pues bueno, si quieren quitar el 5% hace dos o tres meses les dijeron que, si querían quitárselo entero, podían quitárselo entero también, precisando que no les supone nada y que, si quieren, lo pueden quitar entero. Continúa el portavoz popular exponiendo que lo que sí que creen que no está bien es que unos Concejales que cobran infinitamente más que ellos pues se quiten también solamente el 5% y que piensan que deberían ser más generosos con los que cobran menos, con los que pueden menos y con las personas que están ahora mismo atravesando un mal momento porque querer quedar bien con un 5% nada más le parece que no falta socialismo ahí, pasando a precisar que socialismo es compartir y que compartir se comparte lo bueno y lo malo. Tras indicar que ahora es tiempo de mal, que hay personas que lo están pasando muy mal y que aquí dentro hay personas que tienen más de un sueldo y que deberían de ser generosos hasta donde no se puede imaginar nadie, procede a argumentar el Sr. Mollá Nieto que podrían ser generosos y quedar bien con la ciudadanía que lo está pasando mal y, por ejemplo, podrían dotar una partida para hacer algún nicho más, podrían emplear a alguna persona más diciendo me voy a desprender de uno de los sueldos que tengo y lo voy a dedicar a crear puestos de trabajo para ciudadanos que hay en nuestro pueblo que están parados, que no tienen nada más que esperar a que les quiten el piso, que lo tienen hipotecado, el coche y que en Cáritas les puedan dar de comer. Tras precisar el Concejal que entonces él vería ahí un acto de nobleza, un acto de socialismo y un acto de honestidad que sería capaz de ceder hasta el suyo y no tiene nada más que ese pero que sería capaz de hacer hasta eso, procede a objetar que ve que aquí solamente es fotografía y quedar bien con un 5%. Prosigue el Sr. Mollá Nieto exponiendo que él les puede decir el 5% de lo que él cobra como Concejal del Ayuntamiento y que están hablando de que van a ser 10 euros y que a él no le va a resolver nada pero que aquí hay personas que cobran dos, o tres, o mil seiscientos, mil ochocientos euros que sí que podían ser generosos y decir, pues mira, me voy a desprender, por poner una cantidad, de 500 euros para que una persona de esas que cobran cuatrocientos sesenta pues una más que la voy a mantener yo, puntualizando que es como apadrinar a un niño de Haití o de no sé qué, aludiendo al apadrinamiento de un caudetano con mi salario. Tras señalar que él vería eso una postura socialista, procede el portavoz popular a explicar que lo que están proponiendo aquí lo van a votar a favor pero que verdaderamente no tiene fuste y no se ve el socialismo por ningún lado, concluyendo su intervención señalando que esperaba que iban a hacer una propuesta de más peso y que sinceramente se queda muy defraudado con la propuesta sinceramente.

Durante la intervención del portavoz del grupo municipal del Partido Popular, abandona momentáneamente la sesión la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, Sra. Graciá Díaz, entre las 21:10 y 21:13 horas.

Concedida por la Presidencia, toma de nuevo la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien, tras reiterar que es una moción de urgencia y señalar que es una moción que se ha querido presentar a este Pleno ordinario, puntualizando que así lo permite la Ley, por todo lo que está ocurriendo en este tiempo y, sobre



todo, en los últimos acontecimientos que en esta semana han tenido, procede a exponer, dirigiéndose al Sr. Mollá Nieto, que oía antes a su compañero hablar y pensaba que esta propuesta que hace el equipo de gobierno les iba a gustar, pasando señalar que a las personas que no están liberadas o con media liberación en el Ayuntamiento pues también les quitan esa parte. Acto seguido, procede la portavoz del grupo socialista a señalar que es una propuesta nueva que no está en la propuesta de la comisión ejecutiva federal, pasando a dar cuenta de cierta diferencia de la propuesta presentada respecto de lo efectuado por la Comisión de la Federación de Municipios y Provincias y, tras puntualizar que el Alcalde como maestro pertenece al grupo B, de la mayor reducción en la retribución del Alcalde con respecto de las previsiones contenidas para los grupos B, añadiendo que entonces cree que sí que se está haciendo una apuesta de solidaridad, que ha sido una iniciativa del equipo de gobierno, que cree que todos en esta mesa deberían apoyarla e intentar apoyar a las personas que están en una situación de desempleo y que por eso antes su compañero proponía a este Pleno también otras propuestas para que haya empleo en Caudete y la realización de obras en Caudete. Continúa la Sra. Vinader Conejero exponiendo que no se quedan sólo en una reducción del salario de los Concejales y del Alcalde sino que están trabajando todos los días para conseguir nuevas ayudas, para conseguir y ver como pueden realizar nuevas construcciones, nuevos trabajos donde poder dar salida a las personas que es están desempleadas, añadiendo que le consta que todos los Concejales han hecho una reducción importante de sus partidas para poder contratar a personas que están desempleadas y que esto es un gesto solidario más que el equipo de gobierno propone y que, cuando la recomendación es de un 2%, se está proponiendo un cinco y un seis o un siete, concluyendo que cree que han ido más allá y que perfectamente podían no haberlo traído a Pleno. Tras señalar que no son un Ayuntamiento donde los Concejales estén todos liberados, precisando que como pasa en Ayuntamiento vecinos como es en Villena, o tengan unos salarios altos, procede la portavoz socialista a precisar que siempre el Ayuntamiento de Caudete ha llevado también mucho cuidado en el tema de las liberaciones, pasando acto seguido a aludir al comentario sobre la reducción del personal de confianza y a indicar, entre otros extremos, que el Ayuntamiento a lo mejor de Villena tendrá mucho más personal de confianza, puntualizando que todos los Concejales están liberados, y que no sabe si ellos propondrán al Pleno la reducción o no, comentario éste que genera la reacción del Concejal popular, Sr. Sánchez Tecles y de la portavoz socialista. Tras exponer que cree que la propuesta que traen no se queda en simples palabras sino que lo que se pretende es ser solidarios y apoyar para reducir los gastos en el Ayuntamiento también y que esas reducciones que se reinviertan en la colocación de personas, concluye su intervención la Sra. Vinader Conejero manifestando que, por lo tanto, cree que todos en esta mesa tienen que votar a favor.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras señalar que entre todos los sueldos que se cobran de aquí del Ayuntamiento el 5% de descuento aplicado a los diferentes sueldos de los Concejales incluido el Alcalde, va a estar en torno a los 700-800 euros, procede a expresar le parece que eso es una medida cosmética, que tiene poco fuste y que solamente sirve para hacerse dos fotos, pasando acto seguido a llamar la atención al Sr. Montesinos Sánchez y, tras indicarle a éste que le ha oído decirle a la Concejala que son siete-ocho mil euros, le expresa que le parece que no, generándose acto seguido cierto debate entre varios Concejales y tomando la palabra la **Presidencia** para instar a la tranquilidad y a continuar. Prosigue el Sr. Mollá Nieto dirigiéndose al Sr. Montesinos Sánchez para instarle a relajarse, señalándole que ha estado hablando toda la tarde y que han estado todos aquí escuchándole, pasando a instarle a no alborotar, a mantenerse en calma y a escucharle, produciéndose acto seguido un nuevo debate entre varios Concejales en el que el Concejal popular le indica al Concejal de Hacienda que si quiere le cede la palabra y que, cuando se canse, de hablar le deja y termina yo, puntualizándole que le ha escuchando con mucha educación a pesar de que intentaba hacer ver que no estaba escuchando.

Interrumpe en este punto la intervención del Sr. Mollá Nieto la **Presidencia** para, tras decirle que no sabe por qué está discutiendo el tema con el Sr. Montesinos, instarle a discutir lo que hoy les ocupa con quien tiene que hacerlo y que no entre en los debates ajenos, cediéndole de nuevo la palabra.



Prosigue su intervención el **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras reiterar que el 5% que les van a descontar al sueldo o a las asignaciones que tienen los Concejales del Ayuntamiento estarán en torno a 800 euros mensuales aproximadamente mensuales y que no son 8.000 como dice el Sr. Montesinos, procede a razonar que, conforme están las cosas, eso es una miseria, que es poco más o menos reírse de los ciudadanos, de los caudetanos y, sobre todo, de los caudetanos que lo están pasando muy mal, pasando a indicárselo de nuevo al Sr. Montesinos Sánchez y a decirle que sabe que el indicado Concejal no lo está pasando mal pero que hay caudetanos que lo están pasando muy mal aunque a aquél no le guste oírlo. Continúa su intervención el Sr. Mollá Nieto exponiéndole a los Concejales del equipo de gobierno, tras aludir al esfuerzo de 800 euros y al carácter pírrico de la asignación de los Concejales, que, entre su grupo, hay quien tiene más ingresos, precisando que municipales y otros, y que ahora podría verse la generosidad, pasando a referirse de nuevo, tras cierto debate con el Sr. Montesinos Sánchez y entre otros extremos, a la idea de la adopción de un caudetano que lo esté pasando mal y a objetar que, sin embargo, no y que les están haciendo aquí una propuesta simple y llanamente de un 5%. Prosigue el portavoz popular expresándole al Concejal de Hacienda que podría cogerse el estadillo municipal y empezar a reducir gastos, señalándole, tras referirse a las felicitaciones que les manda el Alcalde en determinados casos, al papel que se gasta para las invitaciones y a las impresiones de los ciudadanos por tales acciones, que podría quitar gastos de personal.

Interrumpe en este punto la intervención del Sr. Mollá Nieto la **Presidencia** para, tras expresarle que están hablando de una moción muy concreta, que tiene después ruegos y preguntas y que use el turno para lo que tiene que usar, instarle a centrarse en el tema que se está centrando, pasando a exponerle que antes el Sr. Montesinos les ha pedido ideas en un punto determinado, que no han ofrecido y que ahora les quiere lanzar todo su mensaje y su programa político, a objetar, tras indicar que les parece bien que lo haga, que lo haga en su momento, y a instar al Concejal de nuevo a centrarse en esa cuestión porque esta es la que están tratando.

Prosigue su intervención el **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras señalar que el Partido Popular en vísperas de Navidad tuvo un gesto que cree que da a entender que los Concejales del Partido Popular eran ya muy conscientes de lo mal que lo estaban pasando algunas personas, procede a explicar que decidieron que el paquete de Navidad que suponen que les correspondía por el Ayuntamiento que se ahorraran ese dinero y lo donasen a una asociación, pasando a indicar que les preguntamos, precisando que hace mes y medio o por ahí, que qué había ocurrido con aquello, que efectivamente no recogieron los paquetes de navidad pero que no saben realmente a dónde han ido a parar, si ha habido alguna persona que se haya beneficiado, alguna asociación local que se haya beneficiado del dinero.

Interrumpe en este punto la intervención del Sr. Mollá Nieto la **Presidencia** para indicarle por segunda vez que están hablando de esa moción, no de sus paquetes de navidad ni de sus obras de caridad, puntualizando que no les interesan para nada y que les interesa lo que están discutiendo.

Prosigue su intervención el **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras aludir a la falta de respuesta en cuanto a qué ha ocurrido con el dinero que se recogió de aquellos paquetes y a quién se lo han destinado, procede a exponer que les van a votar a favor porque les tienen que votar a favor pero que les parece que han sido muy tacaños con la generosidad, añadiendo que estos momentos son momentos de más generosidad en los que se tenía que haber visto la “ese” de PSOE se tenía que haber visto así de grande, mientras gesticula con las manos, y que apenas se ha visto apenas. Tras manifestar que no se ha visto el socialismo por ningún lado, continúa el portavoz popular argumentando que, por lo tanto, no pueden hacer otra cosa nada más que lamentar que en una cosa tan seria como es el colaborar con los ciudadanos que los están pasando mal ustedes, en referencia a los Concejales del grupo socialista, haya cogido un punto del orden del día, puntualizando que además por urgencia, para hacerse aquí no sabe qué fotografía porque la verdad es que, si pidieran de ponerse a hacerse una foto, no estarían en esa foto porque les daría vergüenza, concluyendo su intervención expresando que sinceramente han perdido una oportunidad espectacular de haber quedado muy bien ante los caudetanos y que le parece que van a quedar bastante mal.



Concluida la intervención del Sr. Mollá Nieto toma la palabra la **Presidencia** para responderle que es uno de los Alcaldes que menos cobra de España de pueblos de 10.000 habitantes, precisándole que no porque aquél lo haya decidido sino porque lo ha querido siempre así. Prosigue la Presidencia explicando que es funcionario grupo B y que ahora ha decidido no acogerse a lo que se marca, puntualizando que sería el 2% del sueldo base y 5% de complementos, sino el 6%-7%. Acto seguido, continúa la Presidencia exponiendo que le da vergüenza traer ese tema a Pleno no porque sea una cantidad grande o pequeña sino porque eso es una cuestión suya, añadiendo que no se le ocurriría nunca sacar lo de las botellas de vino que el Concejál acaba sacar, indicándole al Sr. Mollá Nieto que eso es una cuestión personal y que, además, si éste que es tan religioso lee el Evangelio, sabrá aquello de la mano izquierda y mano derecha que no sepan. Tras precisar entre ciertos comentarios del Sr. Mollá Francés que no es esa la cuestión, continúa la Presidencia exponiéndole al Sr. Mollá Nieto que lo que no le admite de ninguna de las maneras es que les diga que le están tomando el pelo a los ciudadanos, añadiendo, tras indicarle que es indecente por su parte decir eso, que hace cada uno el esfuerzo que quiere hacer con su sueldo, que no está obligado a hacerlo, que no quiere presumir para nada de eso y que al Concejál popular lo que fastidia es que la iniciativa no ha sido suya. Continúa la Presidencia exponiéndole al portavoz popular, entre los comentarios del Sr. Mollá Francés, que lo que le molesta es precisamente no haber hecho la propuesta, puntualizándole que se ha encontrado con una bajada de sueldos del Alcalde y de los Concejales voluntaria y que ante esa bajada les dice que le quieren tomar el pelo a los ciudadanos. Concluye su intervención la Presidencia manifestándole al Sr. Mollá Nieto que nunca ha hecho demagogia, puntualizando que eso sí que es tomar el pelo a los ciudadanos, ni la va a hacer, pasando a ceder la palabra a la portavoz del grupo municipal socialista.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra para cerrar la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien, tras indicarle al portavoz popular que en su intervención ha hecho toda la demagogia que ha querido hacer, procede a efectuar una serie de comentarios relativos, entre otras cosas, al destino que cada uno da a su dinero según sus deseos, procede a dar cuenta de ciertos extremos de la moción y sobre su finalidad y carácter urgente. Prosigue la Sra. Vinader Conejero dirigiéndose al Sr. Mollá Nieto para indicarle que éste no ha llegado a decir realmente qué es lo que quiere que se le quite a los Concejales del Partido Popular, pasando a referirse la retención de las cuantías que cobran, añadiendo que le daba la razón al principio de su intervención porque realmente el Ayuntamiento de Caudete se caracteriza porque los sueldos de sus políticos no son elevados, pasando a indicar que realmente, como le decía el Alcalde, si se acogieran a las orientaciones que desde la Federación de Municipios y Provincias se da, al Alcalde le correspondería un 2% del sueldo base porque es grupo B y que él mismo ha decidido que sea un seis un siete, puntualizando que ha triplicado esa propuesta al igual que es el 5% para el resto de Concejales. Tras referirse la portavoz del grupo socialista a la existencia de Alcaldes o Concejales de otros sitios que no tomen esta medida, procede a referirse a la reducción de costes y del gasto corriente de todas las Concejalfas para poder contratar a personas, pasando a concluir su intervención centrándose de nuevo en el contenido concreto de la propuesta.

La Corporación, vista la Moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes**, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la Base de Ejecución Nº 25 del Presupuesto General vigente en lo que se refiere a las retribuciones a percibir por los miembros de esta Corporación que desempeñan sus cargos en régimen de dedicación exclusiva y parcial en los términos previstos en el Anexo que incorpora el Acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias.

2º.- Aprobar inicialmente la modificación de la Base de Ejecución Nº 25 del Presupuesto General vigente en lo que se refiere a las asistencias a percibir por los miembros de esta Corporación que no desempeñan sus cargos en régimen de dedicación exclusiva y parcial en los siguientes



términos: REDUCCIÓN DEL 5% RESPECTO DE LAS CANTIDADES A PERCIBIR POR ASISTENCIA EFECTIVA A CADA PLENO, A CADA COMISIÓN INFORMATIVA Y A CADA JUNTA DE GOBIERNO.

3º.- Aprobar inicialmente la modificación de la Base de Ejecución Nº 25 del Presupuesto General vigente en lo que se refiere a los límites máximos anuales de las asistencias a percibir por los miembros de esta Corporación que no desempeñan sus cargos en régimen de dedicación exclusiva y parcial en los siguientes términos: REDUCCIÓN DEL 5% RESPECTO DE LOS LÍMITES DE CANTIDADES A PERCIBIR POR ASISTENCIA EFECTIVA A CADA PLENO, A CADA COMISIÓN INFORMATIVA Y A CADA JUNTA DE GOBIERNO (2.300 EUROS Y 6.800 EUROS, RESPECTIVAMENTE).

4º.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de su exposición al público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, la modificación se considerará definitivamente aprobada y, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

Concluida la votación, toma la palabra la **Presidencia** para referirse a la moción del Partido Popular, recordando que primero es la votación de la urgencia y que, en el caso de que fuese afirmativo, discutirían la moción.

2º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo político municipal del Partido Popular del M. I. Ayuntamiento de Caudete, **Sr. Mollá Nieto**, quien procede a exponer que traen una moción por medio de la cual solicitan que el Ayuntamiento de Caudete solicite del Gobierno regional que, del mismo modo que ha aprobado un aval de 140.000.000 de euros para tres empresarios de Ciudad Real para proteger su empresa y su inversión, que ese mismo aval lo haga extensible al resto de provincias de Castilla-La Mancha pero especialmente a la provincia de Albacete porque, en ese caso, Caudete pillaría un buen repizco de esa partida para avalar empresas caudetanas. Prosigue el portavoz popular exponiendo que creen que es urgente puesto que el Partido Popular, la oposición, tan sólo puede presentar mociones cada dos meses, es decir, en el Plenos ordinarios, y que, de no hacerlo ahora, tendría que ser ya para dentro de dos meses y que entonces perderían dos meses la posibilidad de que tanto la provincia de Albacete como Caudete disponga de la parte proporcional que les corresponderían de esos 140.000.000 de euros. Tras referirse de nuevo a la procedencia de tratar con urgencia la moción, prosigue el Sr. Mollá Nieto indicando que espera que el Partido Socialista, puntualizando que tal como ha dicho está muy sensibilizado con las necesidades sociales, apruebe el que se trate en este Pleno la moción que el Partido Popular trae puesto que se trata de respaldar la actividad económica de los caudetanos y, en la medida de lo posible, de fomentar la creación de empleo y al mismo tiempo garantizar la de aquellos empleos que ya están o que todavía no se han perdido, concluyendo su intervención manifestando que esperan contar con el apoyo del Partido Socialista para tratar aquí esta moción.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras señalar que la urgencia no está en absoluto justificada y ni siquiera el debate de la propia moción, procede a exponer que el interés del Partido Popular no es ni los autónomos de Albacete, ni los de Caudete, ni los de Castilla-La Mancha, señalando que el interés del Partido Popular es seguir con su táctica de acoso y de recibo del Gobierno y aprovechar la ocasión de una medida absolutamente justificada para dañar el prestigio del Gobierno y de la Comunidad. Prosigue el Concejal de Hacienda exponiendo, tras expresar que no es competencia del Pleno y que, por lo tanto, según los informes jurídicos que tiene el Ayuntamiento, perfectamente se podría no debatir en el Pleno porque no es tema de Pleno, repitiendo que no dice la verdad el Concejal cuando dice que lo que está detrás es la



defensa de los intereses de los autónomos de Caudete o de Albacete o de la Comunidad, pasando a precisar que lo que está detrás es una estrategia política equivocada que no beneficia a la ciudadanía, que lo que quiere es el acoso y el derribo cueste lo que cueste del Gobierno de la región en este caso y que es una postura absolutamente irresponsable y fuera de lugar. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez exponiendo que, no obstante, esto lo han llevado a las Diputaciones, a todos los Ayuntamientos y a la radio, que es una campaña política de altura bajísima, puntualizando que de la peor altura que ha conocido en los últimos tiempos, y que responde a una estrategia global del Partido Popular que va en esa dirección. Concluye su intervención el Concejal de Hacienda exponiendo que creen que esa actitud no beneficia a los ciudadanos, que no es motivo de debate y que la urgencia no está en absoluto justificada pero que, no obstante, lo que si entienden es que los ciudadanos deben conocer esa postura, deben conocer esa postura y evaluarla en lo que vale y que se debata aunque ni está justificada la urgencia ni es motivo de debate.

Concluida la intervención del Sr. Montesinos Sánchez, toma la palabra la **Presidencia** para exponer que estarían todos de acuerdo a favor de la urgencia, con lo cual podrían pasar a debatir la moción, pasando a solicitar del Sr. Secretario que desea hacer constar en el Acta que no puede servir como precedente y que, por tanto, la competencia del Pleno es la es, que hay una cuestión que es la responsabilidad de cada uno de los órganos de gobierno y que no se puede aprovechar un órgano de gobierno para ir más allá de lo que son sus propias competencias, añadiendo que le parece que no es respetuoso con la propia institución, pasando a indicarle al portavoz del grupo municipal del Partido Popular que cuando quiera puede empezar.

No existiendo objeción alguna por parte de los Sres./as Concejales/as asistentes, se procede a someter a debate la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo político municipal del Partido Popular del M. I. Ayuntamiento de Caudete, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras manifestar su agradecimiento por permitirles tratar esta moción, procede a objetar que no comparten las explicaciones que ha dado el Sr. Montesinos puesto que le parece que es muy de Rapel adivinar que es lo que ellos pretenden con esto cuando no ha escuchado lo que quieren en realidad hacer, instándole, tras puntualizarle que se pone en plan adivino y ya sabe lo que quieren decir, a escuchar con atención la moción y señalándole que, a partir de ahí, tendrá algún dato más para ver que lo que ha dicho en el previo pues no era lo que realmente correspondía. A continuación, procede el portavoz del grupo municipal del Partido Popular a dar cuenta de la exposición de motivos de la moción así como del Acuerdo que se propone al Pleno, y que es instar, puntualizando que eso sí que le corresponde al Pleno, al Gobierno regional que preside José M^a Barreda a la aprobación de líneas de avales para autónomos y pymes por valor de 140.000.000 de euros en la provincia de Albacete, de manera que todos los empresarios de Castilla-La Mancha tengan los mismo derechos y las mismas oportunidades de crear empleo y de utilizar esa línea de avales para incentivar el empleo y crear los puestos de trabajo que tanto necesita nuestra Región en general, y la provincia de Albacete en particular. Continúa el Sr. Mollá Nieto exponiendo que lo que piden con esta moción es que desde aquí se le pida al Sr. Barreda que destine ese dinero, añadiendo que sí les corresponde y que sí es una de las competencias que tiene el Pleno de cada Ayuntamiento, concluyendo su intervención expresando que esperan que el Partido Socialista apoye la moción porque, como han dicho, beneficiará a muchos pequeños empresarios autónomos, puntualizando que pequeños y no tan pequeños porque también a los grandes les cubriría este aval que les vendría muy bien.

Durante la intervención del Sr. Mollá Nieto abandona momentáneamente la sesión la Presidencia entre las 21:41 y las 21:47 horas, siendo asumida ésta por la Primer Teniente de Alcalde, Sra. Vinader Conejero. También abandona momentáneamente la sesión en el mismo instante el Concejal del grupo municipal del Partido Popular Sr. Mollá Francés hasta las 21:43 horas.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras manifestar que como se ha visto claramente no es más que una postura demagógica y que no viene en absoluta a cuento, procede a pedir disculpas



a los miembros del Pleno y a los ciudadanos porque entiende que no toca este debate en un Pleno municipal de un pueblo de 10.000 habitantes de la provincia de Albacete, señalando que ahí tienen que hablar de otras cosas, de lo que han hablado antes, de los intereses de los ciudadanos de su pueblo, del empleo en su pueblo y que no vienen aquí a hacer demagogia y a hacer política de entre comillas "alto nivel" como pretende hacer el Sr. Mollá aunque lo único que ha hecho ha sido leer algo absolutamente repetido y grabado en cada uno de los Ayuntamientos. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez exponiendo, en referencia al portavoz del grupo popular, que ha venido aquí a cumplir instrucciones del partido y que, igual que hacia demagogia antes con el sueldo de los Concejales, señalando ciertas puntualizaciones al respecto de esa cuestión, ahora la repite siguiendo instrucciones del partido, pasando a indicar que recibe instrucciones directas y que viene a hacerles perder el tiempo a ellos y a los ciudadanos. Acto seguido, procede el Concejal de Hacienda a expresarle al Sr. Mollá Nieto que cómo cree que van a apoyar esa moción con la falta de respeto que tiene hacia la institución de la Presidencia de la Comunidad y que cómo cree que van a apoyar algo que larga esa serie de insultos y de falsas verdades y de mentiras incluso directas al Presidente de la Comunidad que todo lo que ha hecho por Caudete ha sido colaborar con la ciudadanía de Caudete y apoyar proyectos beneficiosos para sus ciudadanos, pasando a indicarle que creen que, aunque esté deseando el Partido Popular, deben respetar la institución y que no se deben decir esas cosas del Presidente de la institución y que el Sr. Barreda y antes el Sr. Bono, con respecto a Caudete, lo único que ha hecho es beneficiar a la ciudadanía, pasando a ciertos proyectos implementados en Caudete con el apoyo y decisión del Sr. Barreda y de la Junta de Comunidades y a reiterar que cómo cree que van a apoyar una moción en representación de nuestro pueblo que arremete de esa manera contra el Sr. Barreda. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez refiriéndose a otros proyectos desarrollados con el apoyo del Sr. Barreda y expresándole al portavoz popular si cree que yo va a apoyar que este gobierno, es representación del municipio, va a apoyar esta moción que lo vilipendia porque aquél ha recibido órdenes de la Cospedal, generándose cierto debate entre el Concejal de Hacienda y el Sr. Mollá Francés, indicándole el primero que no le parece bien que se vilipendie al Presidente de la Comunidad por intereses partidistas y por órdenes del partido y que no le parece bien que se pretenda que el municipio de Caudete apoye una moción de dice esas cosas del Sr. Barreda, pasando a referirse a todas las inversiones que se han hecho con el esfuerzo de los ciudadanos de Caudete y con el apoyo de la institución. Prosigue su intervención el Sr. Montesinos exponiendo que a ellos no se les ocurriría nunca, si el Presidente de la Diputación fuera del Partido Popular o fuera de otro partido, decir esas barbaridades por respeto a la institución y que en el caso del Presidente actual de la Comunidad Autónoma este municipio no tiene más que respeto, precisando que no va a decir agradecimiento porque en su sueldo está hacer las cosas bien pero que hay que reconocer que las está haciendo bien en lo que conocen y que no van a hacer eso ni creen, en referencia a los Concejales populares, que lo deban hacer ni que tengan que tener ese "seguidismo" con el partido aunque no beneficie al municipio. Acto seguido, y tras aludir a ciertos comentarios efectuados que sostiene no son verdad, procede el Concejal a centrarse en la política de desarrollo en Castilla-La Mancha, haciendo especial hincapié en el aeropuerto de Ciudad Real y en las afirmaciones señalas por los populares sobre el mismo, pasando a referirse a otras inversiones realizadas en otras Comunidades Autónomas e indicando al respecto que la diferencia de esas regiones y de esas inversiones con respecto a la suya está en que la oposición en esas regiones no se ha puesto como un avispero y ha entendido perfectamente que es básico. Continúa su intervención el Sr. Montesinos Sánchez aludiendo, entre otras cosas, a lo defendible la estrategia del gobierno regional en cuanto al aeropuerto, señalando en referencia a los Concejales populares que lo que no es defendible es lo que están haciendo hoy aquí y en todos los Ayuntamiento de Castilla-La Mancha y en todas las Diputaciones y en las Cortes, añadiendo que eso es lo que diferencia el aeropuerto de Ciudad Real del aeropuerto de Castellón, concluyendo su intervención exponiendo que, por lo tanto, no van a apoyar la moción porque creen que es insultante, porque creen que la verdadera razón es peregrina al menos y porque creen que la actitud y la acción de la Comunidad Autónoma y del Sr. Barreda con respecto al aeropuerto es la que tiene que ser.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el portavoz del grupo político municipal del Partido Popular del M. I. Ayuntamiento de Caudete, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras efectuar una serie de comentarios sobre la intervención del Concejal de Hacienda y generarse cierto debate,



procede a indicarle que seguramente llevan razón nosotros en nuestra propuesta y le ha fastidiado porque se ha ido por todos los sitios menos por el que hay que ir, pasando a indicarle, con ocasión del comentario sobre el carácter peregrino de su petición, que no han dicho que Barreda retire el aval de 140.000.000 que ha dado para Ciudad Real y, tras indicarle al Sr. Montesinos que como no se ha leído la moción ahora distorsiona y que es especialista en distorsionar lo que otros dicen, que han pedido que, del mismo modo que Barreda ha aprobado un aval de 140.000.000 de euros para sustento del aeropuerto de Ciudad Real, puntualizando que beneficia ese aval a tres personas amigas de Barreda, generándose un debate en el que indica el Sr. Montesinos que es mentira y responde el Sr. Mollá Nieto que él no dice mentiras y que mentiras dice aquél, que es verdad lo que él dice y mentira lo que dice aquél. Tras aludir al aval de los tres amigos de Barreda, prosigue el Sr. Mollá Nieto expresándole al Sr. Montesinos Sánchez que le ha dicho que va a votar en contra a que el Partido Popular le está pidiendo que haga otro aval de otros 140.000.000 de euros para la provincia de Albacete para avalar a pequeños empresarios albaceteños y, por supuesto, a autónomos caudetanos, a grandes empresas también de Albacete y de Caudete por supuesto y que a eso le está diciendo que no. Tras reiterarle de nuevo el comentario al Concejal de Hacienda sobre su voto en contra a la solicitud de aval y aludir a otras cuestiones, prosigue el portavoz popular exponiéndole a aquél que en su segundo turno tiene que decidir si quiere que desde el Ayuntamiento de Caudete se inste al Sr. Barreda que dote un aval de 140.000.000 de euros para la provincia de Albacete, precisando que de ahí se beneficiarán empresarios, autónomos, pymes y los ciudadanos de Caudete, pasando a reiterarle que tiene que decidir si va a apoyar eso o no, concluyendo su intervención reiterándose en la solicitud de definición al Sr. Montesinos Sánchez.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras decirle al portavoz popular que miente cuando dice que sólo son tres empresarios y aludir a las sociedades que integran la entidad del aeropuerto de Ciudad Real, procede a referirse en la ayuda solicitada a la Comunidad Autónoma y en las ayudas a empresas, pasando acto seguido a centrarse en la cuestión de las contragarantías vinculadas a los avales públicos, en la política de ayuda de la Comunidad Autónoma a pymes y a autónomos y en los avales del ICO y de la Comunidad Autónoma para empresarios. Tras aludir de nuevo a la cuestión de las ayudas autonómicas para empresas y para infraestructuras, continúa el Concejal de Hacienda argumentando que la prueba de que esta propuesta no está hecha para ayudar a los autónomos y a las PYMES es que, en referencia a los populares, es que no la han hecho en ninguna parte más, precisando, tras aludir a Valencia, Murcia y Madrid, que la han hecho en Castilla-La Mancha aprovechando el aval a esa gran infraestructura del aeropuerto, pasando a preguntar que a quién pretenden engañar que hay una segunda intención. Tras preguntar el Concejal en referencia a los Concejales populares si quieren hacer demagogia con lo autónomos para ponerlo contra el Presidente Barreda, continúa exponiendo que cree que los autónomos de Caudete saben que el Sr. Barreda está haciendo lo que está en su mano, que ha cumplido con creces sus obligaciones y sus responsabilidades co Caudete, que la mayor parte de las importantes infraestructuras que se han construido en Caudete han sido gracias al Sr. Barreda, que hay líneas de autónomos, que hay líneas de ayuda para pymes que son las más importantes de las regiones de alrededor. Acto seguido, procede a preguntar el Sr. Montesinos Sánchez si ahora quieren que la Junta de Comunidades se vea en mal lugar con los autónomos y las pymes e indicar que lo está haciendo bien, procede a indicarle a los Concejales populares que tengan un poco más de respeto por las instituciones, que arrimen el hombro, que trabajen para desarrollar Caudete, Castilla-La Mancha y España, que no hagan esa política de tierra quemada, que todo no vale, que los niños que viven en Caudete, en Castilla-La Mancha y en España también son sus hijos, que no hagan esa política de tierra quemada, que arrimen el hombro, que colaboren, que den ideas positivas y que respeten las instituciones. Tras manifestar que el Presidente de Comunidad es el presidente también de los votantes del Partido Popular y que así lo ven ellos, concluye su intervención el Concejal de Hacienda diciéndole a los Concejales populares que parecen no verlo, que respeten las instituciones, tengan más responsabilidad y que no hagan demagogia barata.

Concluida la intervención del Sr. Montesinos Sánchez, toma la palabra la **Presidencia** para, tras indicarle al Sr. Mollá Nieto que tiene una última intervención, procede a exponerle que antes de



ésta quiere aclararle una cuestión, pasando a indicarle, tras señalar que dado que el motivo de la moción no es motivo de Pleno, que dado que el motivo de la moción es que el Gobierno de Castilla-La Mancha avalaría a las empresas y que dado que se produce el aval ese a las empresas que forman parte de los accionistas del aeropuerto de Ciudad Real que ese mismo aval se haga también en la provincia de Albacete, tras preguntar si es ese el sentido de la moción, que ha querido que discutieran la cuestión para que no le digan que no les deja discutir pero que tendrían que saber que ese aval se ha dejado sobre la mesa por acuerdo de las Cortes de Castilla-La Mancha y que, por lo tanto, la moción que están presentando, puntualizando que tenían que seguir la información, es en este momento no hay aval porque el asunto quedó en el último Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha sobre la mesa para ver, a propuesta del Partido Popular, si la Junta de Comunidades se quedaba con el aeropuerto. Prosigue la Presidencia exponiendo, tras puntualizar que a ellos no les ha llegado un motorista pero que es cuestión sólo de leer la información, que es, si el condicionante era ese, lo lógico es que retiraran la moción porque en este momento no tiene sentido, pasando a ceder la palabra al portavoz popular para su última intervención.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra para cerrar el portavoz del grupo político municipal del Partido Popular del M. I. Ayuntamiento de Caudete, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras cierto debate respecto de la información indicada por la Presidencia y ciertas alusiones al Sr. Bono por parte del Concejal popular, procede a indicarle al Sr. Montesinos Sánchez que éste ha hablado de Castilla-La Mancha como si fuese la flor de las flores dentro de lo que es territorio español y que lo único que sí que está claro es que, después de 30 años de gobierno socialista en Castilla-La Mancha, sigue siendo la penúltima en casi todo, que en algunas cosas ha pasado a ser la última y que no ocurre lo mismo, por ejemplo, con Valencia, con Murcia y con otras regiones y provincias que están gobernadas por el Partido Popular, pasando a decirle al Concejal socialista que no puede decirle que éste lleva razón porque es que no la lleva. A continuación, procede el portavoz popular a referirse al comentario del Concejal socialista sobre que miente, indicándole que eso es una palabra que seguramente se le ha quedado ahí fijada porque miente siempre, que en cualquier intervención que hace lo primero que hace es decirle que es un mentiroso y que al final se va a creer el Concejal que es que es un mentiroso, pasando a precisar que le puede demostrar que nos soy mentiroso y que es más mentiroso el referido Concejal que el. Acto seguido, procede el Sr. Mollá Nieto a dirigirse a los Concejales socialistas para exponerles que ahí al final, si hoy no votan a favor de esta moción, tendrán que dar muchas explicaciones a los caudetanos pues no entenderán su postura en algo que es sencillamente justo y lógico, añadiendo que, si no apoyan esta moción, estarán aceptando que hay castellanos y empresarios y autónomos de primera y de segunda, generándose cierto debate con la Presidencia al aludir ésta a la retirada del aval.

Toma la palabra la **Presidencia** para indicarle al portavoz popular, tras referirse a la votación de castellanos de primera y castellanos de segunda, que reaccione y que, si se le ha roto el esquema de su argumento, no les lea lo que ya tenía escrito a máquina, que lo rehaga porque las circunstancias son otras y que se le ha ido de las manos el tema pero que haga lo que tenga que hacer en honor a su coherencia.

Toma la palabra de nuevo el portavoz del grupo político municipal del Partido Popular del M. I. Ayuntamiento de Caudete, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras indicar a los Concejales socialistas que ve que les está sabiendo mal esto, procede a exponer, dirigiéndose a los Concejales del grupo socialista, que antes de que el Sr. Alcalde dijera que se había retirado esto han estado haciendo la defensa como si no hubiera sido así, pasando a decirle al Sr. Montesinos que ha dicho que estaban haciendo demagogia, que no procedía y que no querían a Barreda, añadiendo que el indicado Concejal ha dicho que estaban haciendo demagogia y que no apoyaba que se pidiera desde aquí que Castilla-La Mancha dotara otros 140.000.000 de euros para Albacete, pasando a precisarle que lo que pasa es que ahora el Sr. Alcalde ha caído, ha puesto esto y que posiblemente no proceda seguir adelante con la moción, generándose cierto debate sobre la retirada de la moción entre diversos Concejales. Prosigue su intervención el Sr. Mollá Nieto exponiendo que, si no apoyan esta moción, estarán siendo cómplices de la más que posible caída y cierre de pequeñas empresas y autónomos caudetanos, puntualizando que lo están pasando muy mal por falta de líneas de financiación, y que, si no van a votar a favor de esta moción, no estarán de-



fendiendo los intereses de Caudete y que tendrán que dar muchas explicaciones a los casi 2.000 parados, así como a los empresarios caudetanos, pymes y autónomos que están al borde de la quiebra por falta de financiación, pasando a preguntar si creen que es normal que en las cortes de Castilla-La Mancha se haya tramitado por vía de urgencia una proposición de Ley para conceder a la empresa "CIUDAD REAL AEROPUERTOS, S.L." un aval de 140.000.000 de euros. Tras señalar que la verdadera urgencia del Sr. Barreda es salvar a sus amigos que están metidos ahí e indicarle al Concejal de Hacienda que éste lo sabe igual que él, procede a exponer que qué pueden pensar todas sus familias, todos ellos y las familias que tienen dificultades para llegar a final de mes, añadiendo, en referencia a los Concejales socialistas, que de todo esto hoy van a ser cómplices si no votan a favor de su moción, puntualizando que nada más y nada menos que de jugar con el pan y el futuro de los caudetanos. Tras indicar el Sr. Mollá Nieto que esperan contar con su apoyo para que desde Caudete se solicite ese aval porque, si estaban dispuestos a hacerlo para la provincia de Ciudad Real, igual deberían de estar dispuestos a hacerlo ahora para la provincia de Albacete, añadiendo que si lo han retirado o lo han dejado sobre la mesa en la provincia de Ciudad Real pues que trasladen ese dinero ahora a la de Albacete, concluyendo su intervención tras cierto debate, manifestando que espera contar con su apoyo, con su voto porque los empresarios caudetanos y los caudetanos, precisando que al final serán los que finalmente se beneficien de ello, se lo agradecerán seguramente.

Concluida la intervención del Sr. Mollá Nieto, toma la palabra la **Presidencia** para exponerle al portavoz popular que le asegura, puntualizando que ahora ya de manera distendida, que lo que sigue con verdadero interés es qué pensará la Alcaldesa de Ciudad Real, puntualizando que es del partido del Concejal popular y lo hace además por interés de alcaldía, pasando a referirse a que su propio partido esté intentando machacarle la inversión más fuerte de Castilla-La Mancha, dando paso a la votación.

La Corporación, vista la Moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y con el voto en contra de los siete Concejales del grupo municipal socialista y a favor de los cinco Concejales del grupo municipal popular**, ACUERDA: rechazar la moción presentada por el grupo municipal del Partido popular.

Tras cierto debate entre varios Concejales y la Presidencia, por la **Presidencia** se procede a efectuar un receso de cinco minutos antes de pasar al turno de ruegos y preguntas siendo las 22:30 horas, reanudándose la sesión a las 22:39 horas bajo la Presidencia de la Primer Teniente de Alcalde, Sra. Vinader Conejero.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Concluido el tratamiento de los puntos anteriores del orden del día, por la **Presidencia** se procede a la apertura del turno de ruegos y preguntas, cediendo la palabra, al Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Martínez Díaz**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- tras indicar que viene preguntando repetidamente por el tema del deslinde con Almansa e indicar que el Sr. Concejal de Hacienda en el último Pleno instó y dejó en mano del Secretario la siguiente operación, procede a indicar que querían saber simplemente qué es lo que han adelantado en dos meses.

Interesada por la **Presidencia** la existencia de alguna pregunta más, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, quien procede a exponer que llevaban alguna pregunta más pero que por respeto a los posibles espectadores y a los propios compañeros las van a dejar para otro Pleno puesto que ha sido un Pleno largo y cree que ya se han debatido los asuntos más importantes.

Concluida la intervención del Sr. Mollá Nieto, toma la palabra la **Presidencia**, asumida por la Sra. Vinader Conejero, para indicar que sí que quería responder al Sr. Mollá Francés porque sí que tiene las sesiones de Pleno de los días 31 de julio de 2007 y del 30 de octubre de 2007, pasando a referirse al comentario realizado con ocasión del tratamiento del punto correspondiente al



P.O.S-2010 sobre las votaciones en contra del P.O.S. del Partido Popular en diversas ocasiones y señalando al respecto que el 31 de julio de 2007 en la participación en el P.O.S-2007 el Acuerdo se adoptó con 7 votos a favor del Partido Socialista y 5 votos en contra del Partido Popular y que en la sesión extraordinaria del 30 de octubre de 2007 en el acuerdo de participación en el P.O.S-2008 se acuerda por 7 votos a favor del grupo socialista y 4 votos en contra del grupo popular, pasando a indicar que en este caso se trataba de la aceptación del P.O.S del 2008 y a dar cuenta de la actuación de que se trataba, concluyendo su intervención aludiendo a la necesidad de tener más memoria y agradeciendo la asistencia.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintidós horas y cuarenta y tres minutos, la Presidencia levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,